

ACTA N° 008-2017-CMLTI-MINAGRI

**SESION ORDINARIA N° 27, DE LA COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA
CONTRA LA TALA ILEGAL – CMLTI**

En la ciudad de Lima, a las 15:15 horas del día 19 de Octubre del 2017, en las instalaciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, ubicado en Av. Javier Prado Oeste N° 692, Magdalena, y en atención a la convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra Tala Ilegal, Dr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón, los miembros titulares y alternos, de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI, para realizar la Sesión Ordinaria correspondiente del mes de octubre.

La Sra. Yeminá Arce representante alterno de OSINFOR, solicitó el registro de los miembros asistentes para la verificación del *quórum*, confirmando la asistencia de las siguientes personas:

Miembros de la CMLTI:

- Sr. Pablo Quijandría Salmón, representante titular del MINAGRI,
- Sr. John Leigh Vetter, representante titular del SERFOR,
- Sr. Marco Arenas Aspilcueta, representante alterno del SERNANP,
- Sr. Gustavo Romero Murga, representante titular de SUNAT,
- Sra. Irene Ramos Urrutia, representante titular del MINCU,
- Sra. Yeminá Arce Azabache, representante alterno del OSINFOR,
- Sr. Fidel Bocanegra Burga, representante alterno del MINDEF,
- Sr. Milthon Palomino Rosas, representante alterno del MTPE,
- Sr. Juan Guerrero Espinoza, representante alterno de MRE

Miembros Invitados:

- Sr. Cesar Calmet Delgado, representante alterno del MINAM,
- Sr. Carlos Yalta Sotelo, representante titular de PRONABI

Funcionario invitado:

Sr. Julio Guzmán Mendoza, Procurador Público especializado en Materia Ambiental

Representantes acreditados de miembros que justificaron inasistencia:

Asistieron en calidad de observadores

Sr. Carlos Conde Vela, representante acreditado del MININTER,
Sra. Marianela Vega Pacora, representante acreditado de la FEMA,
Sr. Ángel Tongo, representante acreditado del CEVAN-FAP

Miembros que no justificaron su inasistencia:

DICAPI

1. SECCIÓN DESPACHO

El Sr. Presidente da inicio a la sección despacho solicitando la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, la cual fue remitida oportunamente a los miembros para su revisión.

No se recibieron comentarios, por lo tanto queda **aprobada por unanimidad**.

Posterior a ello se inició con la lectura de los documentos relevantes recibidos por el Despacho del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal:

- Se recibió el Oficio N° 7923-2017-MP-FN-SEGFIN, mediante el cual el Secretario General del Fiscal de la Nación, informa que la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Ucayali, se encuentra realizando las diligencias correspondientes a la etapa de investigación del caso de los cuatro líderes ashánincas.
- Mediante Oficio RE (DGM-DMA) N° 2-9-B/768, la embajadora Liliam Ballón remitió el informe generado por el proyecto MAAP 69, el cual detalla los "nuevos patrones alarmantes de deforestación en la Amazonía peruana centro", el cual está acompañado de algunas imágenes que describen la situación.
- Se recibió el Oficio N° 264-2017-DINI-01, mediante el cual el Director de Inteligencia Nacional, Guillermo Fajardo Cama, solicita la participación de la DINI como parte de los Grupos de Trabajo de "Alerta temprana" y "Magnitud de la Tala Ilegal".
- Mediante Oficio N° 543-2017-SERFOR/SG, el Secretario General del SERFOR, Oscar Gómez Castro, remite la propuesta de Decreto Supremo que aprueba las "Disposiciones sobre los puestos de control estratégicos a nivel nacional" para revisión y recepción de aportes.
- Mediante Oficio N° 922-2017-FS/CFEMA-FN, la Fiscal Superior Flor Vega Zapata, manifestó que la denuncia interpuesta por el Sr. Félix Castellanos por la presunta comisión de delito de tala ilegal en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, tiene carácter de reservada. Además precisó que en el reglamento de la CMLTI no se advierte como atribución de la Presidencia solicitar información acerca de las investigaciones penales que realiza la Fiscalía y tampoco es una de las funciones de la CMLTI.

Concluida la lectura de los documentos, el Sr. Presidente manifestó que el objetivo de la CMLTI es tener un registro ordenado de incidentes, acciones y procesos realizados para reducir la tala ilegal; no se trata de conocer aspectos confidenciales o reservados de cada investigación que realiza la Fiscalía o la Policía, sino de contar con información por ejemplo para identificar zonas y frecuencias de aparición del delito, además interesa saber dónde se va o se focaliza el problema y tomar acciones y ver cómo se genera una intervención articulada.

Al terminar el comentario el presidente da paso a las exposiciones que corresponden a la sección informes, donde se tienen 02 invitados: el representante del PNCB Cesar Calmet Delgado y el Procurador Julio Guzmán Mendoza, en calidad de expositores.

2. SECCIÓN INFORMES

2.1 Presentación del Programa Nacional de Conservación de Bosques – PNCB: Intervenciones y herramientas para la conservación de los bosques amazónicos.

Expositor: Sr. César Calmet Delgado

- El Sr. Calmet inicia su presentación explicando los puntos que expondrá y que incluyen: el objetivo y alcance del programa, el alcance del servidor geobosques y se centrará en explicar el sub módulo de alerta temprana, teniendo en cuenta la solicitud del Viceministro de contar con un sistema de alerta temprana para la CMLTI.
- El Programa se creó el año 2010, como una iniciativa para enfrentar y reducir la deforestación y la degradación y conservar aproximadamente 50 millones de ha de bosques de la Amazonia. Para que el PNCB reconozca una hectárea de bosque debe tener 04 características: Que tenga cobertura boscosa, que esté bajo gestión y los usuarios realicen prácticas sostenibles, que aumenten el valor del bosque, contar con la tenencia legal que incluye límites claros y contar con un sistema de monitoreo.
- La principal intervención que realiza el PNCB es la Transferencia Condicionada – TC, exclusiva para las Comunidades Nativas por un periodo máximo de 05 años. Esta TC asigna 10 soles por ha conservada de bosque a una comunidad, monto que debe ser empleado para establecer una actividad económica sostenible. Para otorgar la TC el PNCB inicia con la identificación de las áreas con mayor riesgo de deforestación, luego ubica a las comunidades e inicia contacto con el GORE y las federaciones. Posterior a ese trabajo se elabora el plan de inversión que garantice la sostenibilidad de la actividad y para ello el PNCB brinda soporte técnico. Es importante tener en cuenta que el conservar bosque permite usar recursos maderables. Con este mecanismo el PNCB conservó 400 000 ha el 2016 y espera llegar a 2 000 000 ha al cierre del año 2017.
- El sistema de monitoreo que emplea el PNCB es el geobosques, el cual está vinculado al Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre – SNIFFS, al Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre – SNCVFFS, así como al Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA, el cual está conectado a los GORE. Este sistema de monitoreo permite ver el cambio de cobertura de bosque a no bosque sobre la Amazonia, cambios que se actualizan cada 08 días. Así como se generó la línea base anual de deforestación para el año 2016, ahora se va elaborar trimestralmente.
- Los módulos del geobosques permiten monitorear deforestación, observar los comportamientos y tendencias que la generan, así como la detección de la deforestación por categorías.

Intervenciones:

MRE: El soporte técnico que genera el PNCB requiere recursos técnicos y financieros, ¿a cuánto equivale eso? ¿En los planes de inversión se puede hacer uso de maderables y no maderables?.

Expositor: El recurso asignado al PNCB se prioriza para los planes de inversión, el cual incluye algunos gastos de asesoría y el acompañamiento que no generan mucho gasto; no hay doble gasto. Y los planes de inversión incluyen el uso de maderables y no maderables.

Sr. Presidente: ¿Cómo ha funcionado la TC, se tiene una evaluación del impacto de las TC y su correlación con la disminución de la deforestación?.

Expositor: Recién se está realizando la evaluación pero se observa una mejora en la calidad de vida en varias CCNN. La respuesta a los resultados de la evaluación puede ser remitida en 3 o 4 meses.

SERFOR: Luego de los 05 años que se corte la TC qué espera el PNCB, porque es un periodo muy corto de intervención sobre todo para trabajar con CCNN.

Expositor: Se espera que el plan de inversión genere un negocio sostenible y que las comunidades tengan capacidad para mantenerlo en el tiempo. Lo máximo que podría contemplarse es mantener una asistencia técnica una vez concluidos los 05 años.

FEMA: ¿Cuál es el gasto anual del PNCB?.

Expositor: Se programaron 16 millones para el 2017, sin embargo se incrementó a 39 millones, lo que permite pasar de 400 000 ha a 2 000 000 de ha conservadas para el año 2017.

SUNAT: Quién va lidiar y manejar el tema territorial y qué tipo de institucionalidad se requiere para una correcta implementación de la TC; teniendo en cuenta que el estado está en un proceso de modernización de la gestión pública.

Expositor: El PNCB tiene establecido como estrategia de intervención la coordinación con la Autoridad Regional Ambiental y con las federaciones locales. Estos son dos criterios que se cumplen para establecer la TC.

SERNANP: En áreas naturales protegidas el PNCB agregó un elemento más para la intervención, y es vincular el plan de inversión al Plan de Vida de la CCNN, lo que en teoría debería asegurar su sostenibilidad.

Expositor: El PNCB no parte de cero, sino que analiza e identifica los mecanismos que ha sido probados en las comunidades para ver cuál sería el más efectivo. No se quiere descubrir nada nuevo sino impulsar y fortalecer la actividad que ya se viene desarrollando.

Sr. Presidente: ¿Cómo se calcularon los 10 soles por ha?.

Expositor: No se tiene el dato.

MINCU: Para la TC el PNCB da asistencia y acompaña a las comunidades, ¿también apoya la titulación y se basa en el plan de vida?.

Expositor: El PNCB no acompaña el proceso de titulación.

SERFOR: ¿Qué métodos emplea el PNCB para identificar las zonas de avance de deforestación?.

Expositor: Se emplea el módulo de monitoreo, el cual identifica y genera los *hotspot*, que son las zonas donde se concentra la deforestación así como los frentes que se van generando.

Sr. Presidente: Es importante tener en cuenta que cuando hablamos de deforestación estamos hablando de tala ilegal, es clave entenderlo y aplicarlo así.

SERFOR: El SERFOR tiene una Unidad de Monitoreo de bosques a escala nacional que va generar el análisis de deforestación con mayor detalle y que incluye otras variables. Se estima que en marzo del año 2018 se tendrá el módulo funcionando.

PNCB: Solo precisar que, para una identificación rápida el geobosques funciona muy bien como un sistema de alerta.

2.2 Presentación de la Procuraduría Pública Especializada en materia Ambiental: Balance de los delitos forestales en el Perú

Expositor: Sr. Julio Guzmán Mendoza

- Se inicia con la siguiente reflexión: ¿Qué parte del problema estamos resolviendo con la información que genera el geobosques?; teniendo en cuenta que la Amazonia enfrenta 02 problemas, la tala rasa y la tala selectiva. Como segundo punto es importante tener en cuenta quién y cómo se va usar esta información. En la CMLTI debería tenerse claro quién toma la decisión para iniciar las acciones y cómo se procede para cada tipo de tala.

- Precisa que el estado empezó atendiendo 300 procesos ambientales y hoy estamos cerca de los 20,000 procesos, sin embargo la pregunta es: ¿el estado está preparado para atender estos procesos?, ¿cómo se llegó a este nivel de delitos? Pues la respuesta es sencilla, para cada problema o delito se ha creado un proceso penal, en vez de atacar el proceso administrativo. Sería importante sancionar a los responsables de adjudicar el derecho administrativo, por ejemplo en los GORE; y esta medida debe tenerse en cuenta para la actualización de la ENLTI y en la trazabilidad del delito.
- Otro problema en la aplicación de la ley es que las penas no son efectivas, se dan sentencias judiciales con penas suspendidas, por lo tanto no disuaden el comportamiento delictivo. Veamos el caso de Costa Rica, donde tienen sentencia suspendida en la medida que el individuo repare el daño, y si no lo hace cumple la pena con la efectividad de la sentencia. Por ejemplo: si tumbas el bosque la pena te obliga a reponerlo y si no lo haces se cumple la prisión efectiva. Tenemos que hacer que lo ilegal sea más caro y lo legal sea lo más barato.
- Un caso interesante se dio con la minería ilegal cuando se aprobó la Ley de Interdicción, la cual contempla afectar los bienes de quien comete el delito. Esta Ley es válida como medio disuasivo, pero en la trazabilidad delictiva forestal ¿dónde se aplica la interdicción?
- Con relación a la Ley de Crimen Organizado por ejemplo se tuvo el objetivo de combatir grandes mafias, no obstante su implementación requiere capacidad técnica y financiera. ¿Saben cuánto tiempo toma volver a un abogado de crimen organizado experto en el tema ambiental? Los expertos están sobrecargados con expedientes que vencen dada la saturación de casos y el poco conocimiento del sector.
- Como aspecto importante para luchar contra la tala ilegal es generar información, es decir, tener una base o registro de los sucesos, casos, acciones, etc., que permitan comprobar si estamos reduciendo el problema. Pero nuevamente, quién da el primer paso en el accionar en base a la información generada. Quién le dice a la Policía, la Fiscalía o a la DICAPI a quién y cómo intervenir. Un aspecto importante en el tema de manejo de información es la opción de acceder a los sistemas de información de los GORE y mantener la discrecionalidad.
- Respecto al delito de tráfico ilegal de productos forestales, es el que mayor número de delitos tiene, pero es el más vinculado a los actores menos importantes del delito: al transportista, al acopiador, etc. Para un mejor control debería atacarse el problema desde el inicio del delito, es decir desde el otorgamiento del derecho. Viendo la situación de acumulación de procesos debería considerarse la despenalización de algunos delitos en el tema forestal.
- Como tema final sugiere emplear los medios legales de manera eficiente, por ejemplo, la aplicación del derecho penal premial permitiría reducir las penas y luchar contra la ilegalidad de forma directa pero no se da esta situación.

Intervenciones:

Mary Ascoy: En el gabinete binacional se ha propuesto incluir una precisión sobre la definición del delito de la tala ilegal. ¿Ustedes están al tanto de esta coordinación?

Expositor: El delito de tala es el más regulado, porque ataca toda la trazabilidad, desde el otorgamiento del derecho. El delito se tipifica no para tener más presos sino para disuadir un comportamiento; por lo tanto es el momento de reformularlo y despenalizar el sector.

SERFOR: El planteamiento propuesto es totalmente válido y vamos a tomar en cuenta todas sus sugerencias, porque tal como lo señala, la idea es cambiar el comportamiento de las personas. Además se está pensando en establecer una Procuraduría Forestal.

SUNAT: Es cierto lo que afirma, la vía penal no está generando una solución y no se disuade el comportamiento delictivo de las personas. En Chile se judicializa todo y esto permite una decisión rápida, situación que no sucede en el Perú y que debe ser complicada establecer. Comparto lo que afirma, es cierto que existen demasiadas normas y ya caímos en la sobre regulación. Un objetivo y resultado del trabajo de esta CMTLI debe ser garantizar el cumplimiento de lo que ya existe y no crear más normas; además de fortalecer a los GORE y concluir el protocolo de actuación.

RREE: ¿Si tenemos más casos y delitos y seguimos creando Fiscalías, qué mensaje estamos dando? Creo que hay una visión de estado que debemos analizar.

Expositor: El derecho penal peruano permite penas suspendidas cuando son de 04 años. Consideremos nuevamente el caso de Costa Rica, si la finalidad del derecho es impartir justicia y la justicia en materia ambiental es tener o recuperar lo que has perdido, entonces no promovamos pagar por un daño sino la reparación del mismo. Tengan en cuenta que crear controles es crear más corrupción. Habría que reevaluar como corregimos este problema que ha rebasado la frontera del derecho.

Sr. Presidente: Es cierto, tenemos una lista de normas pero poca capacidad de cumplimiento; incluso las penas se aplican de distintas formas y puedes tener a un chofer detenido porque lleva a un loro en su camioneta y al que se lleva un camión de madera lo podemos ver transitar libre por la calle. Es importante promover y generar incentivos; este enfoque debe incluirse en la ENLTI; combatir la tala ilegal mediante la tala formal. No promovamos lo punitivo sino el incentivo para quien se formaliza. El grupo que desarrolla la ENLTI lo visitará para recoger su aporte Sr. Guzmán.

2.3 Avance de los Grupos de Trabajo

Expositor: Ing. Jorge Ugaz Gómez

a) Grupo de Alerta Temprana:

Se inició con la elaboración del documento base, el cual fue remitido el 29 de setiembre. Posterior a ello se tuvo una reunión el 04 de octubre, en la que se tuvo una lluvia de ideas y detalles sobre los sistemas existentes. Luego se remitió la ayuda memoria y está pendiente la siguiente reunión.

b) Grupo Magnitud de la Tala Ilegal:

Se elaboró y circuló el documento base, el cual fue elaborado en base a la información que OSINFOR presenta en sus presentaciones, así como lo hizo la PNP. El documento base se circuló el 03 de octubre y se tuvo la reunión el 11 de octubre; en la que OSINFOR cuestionó el documento base pues consideró que estaba algo sesgado. Se ha solicitado en el seno del grupo que la PNP y la Fema se incorporen; además se propuso la formulación de un plan de trabajo. Estamos a la espera de comentarios.

c) Protocolo de Comunicación:

Sobre este grupo, se tomó más tiempo para elaborar el objetivo, no obstante el documento base se circuló el 13 de octubre y se recibieron comentarios del SERNANP, SERFOR, MTPE y MINCU. Aún está pendiente la confirmación de la primera reunión de trabajo.

d) Del Grupo N° 3 – Actualización de la ENLTI:

Se sostuvo la reunión el 19 de setiembre, donde se acordó que todos los asistentes iban a remitir sus aportes al diagnóstico; sin embargo sólo se recibieron aportes de MINCU (pero sobre una versión anterior), SUNAT y OSINFOR.

Comentarios del Sr. Presidente:

- Los grupos han avanzado en este periodo pero resaltó que esta es una tarea de los miembros de la CMLTI; sobre todo del grupo de la ENLTI, pues queremos tener la versión final del documento antes de fin de año. El grupo de "Alerta Temprana" ha tenido una buena discusión, en vista de ello queremos saber cómo vamos a continuar el trabajo.
- El protocolo de comunicación es el protocolo de acción, es decir debe quedar claro cómo vamos a proceder una vez que la alerta nos llegue.
- En el grupo ENLTI vamos a pedir la colaboración del Dr. Julio Guzmán para recibir sus aportes y sugerencias.
- Con relación a la próxima sesión descentralizada: Tenemos la propuesta de mover la fecha del 14 y 15 de noviembre, y pasarla para el 21 y 22 de noviembre. El equipo ya está saliendo al campo para ver las opciones que podemos ver en Loreto; una de ellas es visitar Mazan, donde podríamos ver el bosque local y los aserraderos que ahí operan, Mazan se encuentra a una hora de distancia y eso nos puede facilitar una visita a la DICAPI. La otra opción es visitar la empresa IMAZA SAC, con características similares a la que se vio en Madre de Dios y Ucayali.

PNP: Solicita ver la pertinencia de visitar Mazan, teniendo en cuenta que se realizó una interdicción cerca a esa ciudad, desembarcando en Islandia. Se tendría que ver las rutas y accesos para verificar que todo se realice de forma segura.

FEMA: Sugiere realizar una visita a la unidad de monitoreo de la FEMA de Iquitos.

MRE: Informa que el 30 de noviembre se realizara una reunión en torno al gabinete binacional, y es probable que se cite a algunos miembros previa a esta reunión.

3. SECCIÓN PEDIDOS

El Sr. Presidente solicita la votación para definir los cambios de fecha de la próxima sesión ordinaria y pasarlo a la orden del día.

4. ORDEN DEL DÍA

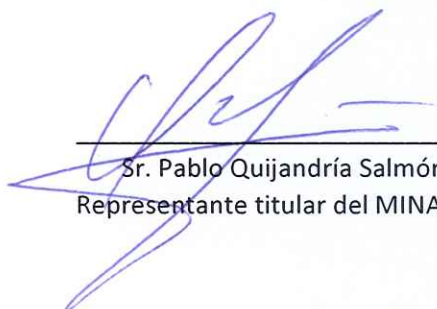
- a. Se aprueba que la sesión ordinaria descentralizada correspondiente al mes de noviembre se realice el martes 21, y la visita de campo el miércoles 22 de noviembre.

APROBADO POR UNANIMIDAD


Habiéndose agotado los puntos de agenda, el Sr. Presidente de la CMLTI procedió a culminar la sesión ordinaria. Sin otro particular, se cierra la sesión a las 17:20 horas del día 19 de octubre del 2017.

Las presentaciones realizadas durante la sesión serán remitidas en archivo digital.

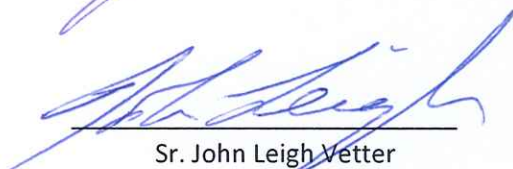
Suscriben en señal de conformidad:



Sr. Pablo Quijandría Salmón
Representante titular del MINAGRI



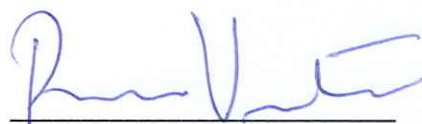
Sra. Yeminá Arce Azabache
Representante alterno del OSINFOR




Sr. John Leigh Vetter
Representante titular del SERFOR




Sr. Marco Arenas Aspilcueta
Representante alterno del SERNANP



Sra. Irene Ramos Urrutia
Representante titular del MINCU



Sr. Fidel Bocanegra Burga
Representante alterno del MINDEF



Sr. Milthon Palomino Rosas
Representante alterno del MTPE



Sr. Juan Guerrero Espinoza
Representante alterno de MRE

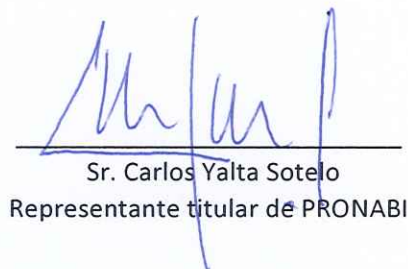


Sr. Gustavo Romero Murga
Representante titular de SUNAT

MIEMBROS INVITADOS:

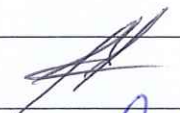


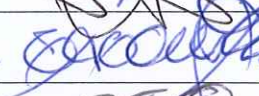
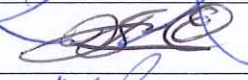

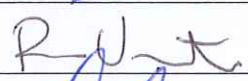
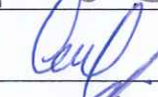





Sr. Cesar Calmet Delgado
Representante alterno del MINAM



Sr. Carlos Yalta Sotelo
Representante titular de PRONABI

LISTA DE ASISTENCIA: SESION ORDINARIA N° 008-2017-MINAGRI-DVPA/CMLTI
Correspondiente al 19 de Octubre del 2017.

INSTITUCION	NOMBRE	TIPO DE REPRESENTANTE	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
CEVAN – FAP					
DICAPI					
FEMA					
MINAM	CÉSAR CALMET	ALTERNO	987102588	ccalmet@bosques.gob.pe	
MINAGRI	BENJAMIN QUIDANDA	TITULAR	920114432	bquidanda@minagri.gob.pe	
MINDEF	Fidel BOGANEGRÁ BURGO	Alternó	996175718	fidelbosca20@hotmail.com	
MININTER	CARLOS CONDE VELA	ALTERNO	975580888	carloscondevela@gmail.com	
MRE	Juan Pablo Guerrero	Alternó	204-3147 989807155	jguerrero@rree.gob.pe	
MTPE	MICHELLO PALOMINO	ALTERNÓ	6306000 A: 223	MPALOMINO@rolap.gov.pe	
MINCUL	Irene Ramos Urrutia	TITULAR	991952988	iramos@cultura.gob.pe	
OSINFOR	Yemina Arce	Alternó		yance@osinfor.gob.pe	
PRONABI	JONAS LEGAN	TITULAR		jlegan@senar.gob.pe	
SERFOR	CARLOS YALTA	TITULAR	999919090	cyalta@minjust.gob.pe	
SERNANP	MARCO SPINNA	ALTERNO	968218558	mspinna@sernanp.gob.pe	
SUNAT	GUSTAVO ROMERO MURGA	TITULAR	999341138	gromero@sunat.gob.pe	